

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-columns: h. m., h. m., centímetros, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

IX ANIVERSARIO. D. LUIS ORTIZ Y CERRO falleció el día 14 de marzo de 1880. E. P. D. Todas las misas disponibles que se celebren hoy 14 del corriente en la Santa Iglesia Catedral...

CORRESPONDENCIA.

Madrid 12 de marzo. Sr. Director de EL ATLANTICO. El día de hoy. Uno de los sucesos más culminantes del día ha sido la interpelección del señor Azcárate en el Congreso...

EL ATLANTICO.

AÑO IV. SANTANDER. - JUEVES 14 DE MARZO DE 1899. NUM. 71.

El señor Sardoal. — ¡Estoy en mi derecho! El Presidente. — ¡No hay nunca derecho para ofender al Presidente del Consejo de ministros!

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 12 de marzo. Se abrió a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Eguiluz, y fué aprobada el acta de la de ayer.

El señor Azcárate es el ocurrido en Montaña, donde se seguía un pleito por un solar que media 174 pies, y para apreciar su valor se enviaron tres peritos...

El señor Sardoal. — ¡Estoy conforme con su señoría en que han sido grandes las inmoralidades de La Tutelar, hasta el punto de que han dicho periódicos portugueses que esta sociedad era un motivo de vergüenza para España...

El señor Azcárate rectifica que su censura no ha sido dirigida al señor Balaguer, sino al ministro de Ultramar que sea responsable.

INTERPELEACIÓN SOBRE SERVICIO POSTAL INTERINSULAR.

El señor Azcárate usa de la palabra para explicar su anunciada interpelección sobre el servicio postal entre las islas de nuestras posesiones de Ultramar.

Examina el expediente remitido al Congreso por el ministro de Ultramar y los concursos y subastas que se han anunciado diferentes veces para contratar este servicio.

En el expediente y contratos celebrados, encuentra el señor Azcárate muchas deficiencias e ilegalidades, no sólo en cuanto a las adjudicaciones, sino en el cumplimiento de los pliegos de condiciones.

todo requisito, y después de esto, se ha concedido al mismo contratista el servicio de correos por veinte años, utilizando buques de 300 toneladas y once millas de andar...

Después hace algunas consideraciones acerca de la mala administración local en España, citando varios ejemplos para demostrarlo, y entre ellos el siguiente: Compró el señor don Anastasio Ruiz de Velasco al ministerio de la Guerra uno de los solares del derribo del antiguo cuartel de San Mateo...

Otro de los hechos escandalosos referidos por el señor Azcárate es el ocurrido en Montaña, donde se seguía un pleito por un solar que media 174 pies...

Esto es escandaloso—añade el señor Azcárate,—y yo estoy decidido a pedir este pleito cuando esté terminado, porque entiendo que la misión fiscalizadora de los representantes del país debe alcanzar a todos los organismos oficiales...

El señor Balaguer (para alusiones) lamenta que las censuras del señor Azcárate hayan sido dirigidas con tanta dureza contra la personalidad del orador...

Defiende, sin embargo, a su predecesor, asegurando que en esas cuestiones ultramarinas no debe examinarse solamente lo que aparece en la superficie...

Respecto a los otros extremos que ha citado su señoría no son de su competencia; eso allá los ventilarán los tribunales de justicia.

El señor Correa interviene para rogar al señor Azcárate que no juzgue la administración en general por hechos aislados...

El señor Azcárate.—Yo también suelo mirar al fondo, no a la apariencia; pero es preciso que desaparezca de nosotros esa maldita costumbre...

El señor Bugallal pide al señor ministro de la Gobernación que remedie el abuso de las Comisiones provinciales que celebran dobles sesiones para cobrar dobles dietas.

El señor ministro de la Gobernación cree que las Comisiones no celebran dobles sesiones sino cuando son necesarias...

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley creando títulos pequeños de la Deuda del 4 por 100.

El señor Laiglesia combate la totalidad. El señor Puigerver habla para alusiones.

Son las siete menos cuarto.

ANTONIO DE TRUEBA.

Ha muerto el insigne autor vascoaguano, y su pérdida es para España toda y para sus letras justísimo motivo de luto y tristeza.

de los inductos, espejo de corazones honrados y sanas alegrías, regocijada lección de los adolescentes, consuelo de muchos desterrados que aunque lo estén de otra patria...

Trueba es un viejo de toda la vida que tenía reunida en torno de su hogar a España entera para contarla los cuentos de su tierra vascoaguana.

Oh! entre esta labor, especie de exósmosis artística, de pasar la belleza ideal a la naturaleza y aquella otra, en que hoy se emplean tantas manos...

Este autor era, ante todo, popular, y con popularidad que no muere porque está fundada en aquello del pueblo que vive siempre.

Trueba ha pintado un pueblo del que no puede decirse con exactitud que no existe. Encarnado a trozos en el verdadero...

Las letras de España se hallan, pues, como decimos, de duelo y no habrá sincero lector que no le sienta en su alma...

Tanto como es estimable y de alta ley el tesoro literario que Trueba deja es también abundoso y rico.

El señor Balaguer cree que basta lo dicho por el señor Balaguer en cuanto al punto principal del discurso del señor Azcárate...

El señor Azcárate.—Yo también suelo mirar al fondo, no a la apariencia; pero es preciso que desaparezca de nosotros esa maldita costumbre...

El señor Bugallal pide al señor ministro de la Gobernación que remedie el abuso de las Comisiones provinciales...

El señor ministro de la Gobernación cree que las Comisiones no celebran dobles sesiones sino cuando son necesarias...

RIGORES QUE NO REMEDIAN.

La reciente circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, disponiendo que los buques procedentes de las Antillas, Tierra Firme y Seno Mejicano...

De ese modo, lo que se va a conseguir es que los pasajeros que conducan los vapores correos franceses...

Y respecto de los vapores correos españoles, sucederá que obligados éstos a rendir aquí el viaje...

Así, pues, creemos que reservando el estricto rigor de las medidas sanitarias...

Se ha quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se quejaban los comerciantes en pequeño de las multas que se les imponía, echando todas las culpas a los comerciantes en grande...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Sub-columns: Ptas., Cént.

rimos, manteniendo el criterio amplio que hoy se sigue, en tanto que las circunstancias de cada caso no aconsejen la adopción de otro temperamento.

ANÁLISIS DE VINOS Y AGUARDIENTES.

Hé aquí la comunicación que el Químico municipal ha pasado al Ayuntamiento, y a cual se aludió en la sesión de anoche con motivo de una instancia de los industriales interesados en el asunto.

La estadística sobre la mortalidad en Santander en los últimos años acusa una cifra aterradora, incomprensible en estos tiempos, bochornosa. Es la cifra de los pueblos más insanos en que la Higiene se descuida.

Prescindiendo de la necesidad de la estufa de desinfección y un reglamento apropiado, que con un gasto insignificante, tal vez nulo, impediría en gran parte la propagación de las enfermedades contagiosas...

He de confesar, por sensible que me sea, que el comercio se ejerce por algunos mirando más el interés propio que el de la salud de los demás...

He visto entrar en Santander grandes cantidades de glucosa, de las cuales una buena parte se ha mezclado aquí con el azúcar y aquí se ha vendido...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

Se han quejado muchos comerciantes en grande de que no sabiendo ellos lo que compran y no siendo los que adulteran...

mercio designó a Santander como punto en que debía instalarse uno de aquellos laboratorios, y pidió local á la Excma. Diputación provincial; no obteniendo respuesta la primera vez insistió en su petición, y la Diputación provincial entonces trasladó el oficio al Excmo. Ayuntamiento, el cual prometió facilitar el sitio necesario. Se han instalado los laboratorios en otros puntos, y ya se ha dicho que el de Santander no se instalara por falta de local; lo que demuestra que los comerciantes, que tanto se quejan, no se han preocupado mucho del asunto, y han perdido la ocasión de tener un centro que les garantizara la bondad de sus géneros y un depósito de muestras que facilitara sus transacciones. Bien saben ellos que si esos reconocimientos se practicaran en ciertas condiciones recaudaría el municipio muchos miles de duros más al año, evitando la defraudación enorme que hoy tiene lugar porque no pagan derechos de consumos los miles de cántaras de agua que se vende mezclada con el vino. Bien saben ellos, pero no lo pretenderán, que yo, buscando á mis expensas el personal necesario, haría ese trabajo gratis para ellos y para el municipio, sin otra retribución que una parte de lo que aumenta la recaudación de consumos en el ramo de vinos.

Cuando empezó este laboratorio su espionaje misión, se imponía una pequeña multa, como por vía de advertencia, á los vinos que contenían más de dos gramos de sulfatos agregados por litro; después, teniendo en cuenta las razones más ó menos fundadas que alegaban los expendedores, se toleró hasta tres gramos; después hasta cuatro. ¿Qué ha resultado de tantas tolerancias? Que hoy hay más vinos enyesados que nunca, y que el que tiene sin enyesar apenas lo puede vender. ¿Es que los expendedores no creen en la nocividad de los vinos enyesados? Alegan que es práctica muy antigua, pero olvidan que es poco menos la prohibición absoluta impuesta por Pedro I de Aragón en el siglo XIV cuando condenaba á que se arrojará el vino, se quemaran las vasijas y pagara una multa de 50 sueldos el contraventor. Alegan también que es un asunto muy debatido, pero no quieren oír que la Academia de Medicina de París aprobó por unanimidad, en sesión de 10 de julio de 1888, el dictamen de Mr. Marty, declarando que no se podía tolerar en un vino más de dos gramos de sulfato de potasa por litro sin perjuicio de la salud.

En estas conclusiones parece haberse inspirado nuestro Gobierno al publicar el último decreto sobre enyesado, pues dice que no se consideren adulterados los vinos que no contengan sulfatos agregados, y es sabido que en los naturales nunca llegan los sulfatos á un gramo.

Pero hay una razón que yo creo indiscutible para declarar la nocividad. Aunque prescindamos en absoluto del sulfato ó bisulfato de potasa, única sal en que se fijan los higienistas, el sulfato de cal. insoluble en alcohol, no lo es completamente en la mezcla hidroalcohólica; de aquí resulta que cuando el yeso está en exceso, que lo es casi siempre, se disuelve en el vino tanto más cuanto menor es la graduación, de 20 á 50 ó 60 centigramos. Ahora bien; si todos convienen en que un agua que contenga 10 centigramos de sulfato de cal es mediana, mala si contiene 15, muy mala si contiene 20 y que no se debe beber si contiene 25, ¿vamos á decir que es admisible un vino que contenga doble cantidad? ¿no producirá el sulfato de cal los mismos trastornos orgánicos sirviéndole de vehículo el vino, que sirviéndole el agua? Se abusa del enyesado cuando la uva es mala y como nuestros comerciantes en general, repito, van á comprar el género barato, sin preocuparse de la calidad, por eso resultan tantos vinos enyesados; verdades amargas que no les ha de gustar oír, pero que yo tengo que decir, en cumplimiento de mi deber.

Está mandado poner rótulos apropiados á las vasijas que contengan aguardientes preparados con alcohol de industria, y V. S. sabe, señor Alcalde, cuántas veces ha dado particularmente la misma orden. Pues, en verdad, no se cumple, como si la falta de rótulo no envolvería la de fraude, por vender al público un género con nombre supuesto; más aun, como si esos llamados aguardientes no se hicieran nocivos faltando aquel requisito, según probé en mi folleto «Los alcoholes de industria», porque la cualidad de nocividad es siempre relativa.

A tal extremo llega la burla contra las autoridades, el público, los celadores y el laboratorio que, cuando los celadores van á cojer las muestras, se rien de todos á sus barbas, les dan lo que quieren ó no les dan nada, y, lo que es más grave aun, les aseguran que si resulta algo malo en el reconocimiento, algún señor concejal se encargará de que no se castigue, el colmo de la burla, porque esto ni ha sucedido nunca ni puede suceder; y hasta amenazan con su influencia en elecciones próximas, como si los miembros de un pueblo civilizado fueran á comoverse porque cuatro caballeros hicieran un uso infame de su derecho. Yo puedo despreciar, señor Alcalde, las ofensas personales, porque al fin y al cabo, sin inmediatez, me dice mi conciencia que soy mejor químico que comerciantes mis detractores, y que cumplo mejor que ellos mi deber; pero no puedo pasar en silencio los insultos que se dirigen á los señores concejales, como empleado ni como particular, para que no se arrastre por el fango de esa manera la angusta representación del pueblo.

Yo suplico á V. S., señor Alcalde, en vista de las observaciones anteriores, que fije su atención en la necesidad de lo siguiente:

- 1.º Conceder á los celadores una gran participación en las multas, la cual además de prestarles estímulo, si esto fuera necesario, les facilitaría medios para recoger muestras de otra manera, siempre por sorpresa, evitando de este modo la impunidad de los adulteradores.
- 2.º Conceder á los mismos celadores las facultades necesarias para llevar á la prevención, á disposición del señor Alcalde, á cualquier expendedor que ofenda á los señores concejales ó oponga obstáculos al cumplimiento de sus deberes.
- 3.º Autorizarles también, para que enlaren y sellen las vasijas que contengan géneros nocivos así que se advierta la sospecha en el laboratorio, sin que preceda orden de la Alcaldía, para evitar de este modo que esos mismos géneros se vendan ó se escondan, como sucede con frecuencia.
- 4.º Utilizar desde luego todos los vinos que contengan en litro más de cuatro gramos de sulfatos, imponiendo á los expendedores el máximun de la multa.
- 5.º Marcar un plazo prudente, pero corto, para rebajar á dos gramos la cantidad tolerada de sulfatos.
- 6.º Considerar como aguardientes noci-

vos todos los preparados con alcohol de industria que no lleven el rótulo correspondiente, imponiendo también el máximun de la multa y la pérdida del género.

V. S. comprenderá, señor Alcalde, que al hacer estas proposiciones, no me guía otro móvil que el bien del pueblo, y V. S., inspirándose como siempre en la misma idea, obrará como mejor le aconseje su criterio, á ver si conseguimos rebajar la cifra de mortalidad anual, de 4210 por mil, cifra enorme que ya no se conoce hoy en ningún pueblo civilizado que comprenda sus verdaderos intereses.

Santander 12 de marzo de 1889.—José María Cagigal.

AYUNTAMIENTO.

Anoche celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Colongues y con asistencia de los señores Bolívar, Hermosilla, Cabrero, Arrarte, Ordóñez, Peñalver, Uzcodun, Lastra, Trueba, Bolado, Quirós, Mazón, Anavitarte, Solar, Bustamante, Collantes, Herrero, Huerta y Soto.

Reminiscencias.

—Leída el acta de la sesión anterior, el señor Bolado protestó de la forma en que se había resuelto, en sesión secreta, el incidente promovido entre el mismo señor Bolado y el señor Bolívar sobre las frases que aquél pronunció relativas á la conducta de la comisión de Obras en el expediente de autorización y cesión de terreno para obras en el asilo de la Asociación de señoras de San José, —incidente que resolvió en último término el Presidente retirando las aludidas palabras del señor Bolado.

El señor Quirós pide también que conste en acta la protesta que formuló contra el procedimiento seguido en el mismo asunto.

La Exposición.

—El señor Alcalde dió cuenta de que se le habían acercado individuos del Consejo provincial de agricultura, industria y comercio para enterarse de si el Ayuntamiento estaba dispuesto á contribuir á la Exposición de ganados que ha de celebrarse durante la temporada de ferias, con la subvención y demás medios que acostumbra prestarle; y propuso que, mostrándose desde luego la Corporación resuelta á conceder su apoyo al certamen de que se trata, se acordase encomendar al facultativo municipal que estudie y proponga las bases que hayan de convenirse con el Consejo para resolver definitivamente el asunto.

Así se acuerda.

Servicio de incendios.

—Pasa á la comisión de Policía una comunicación del señor Presidente de la Liga de Contribuyentes indicando la necesidad de que se mejore el servicio personal y material de incendios, cuyas imperfectas condiciones se han advertido en varios de los siniestros de esa clase, mejoras que deben alcanzarse también al establecimiento del depósito ó parque, y á que se reanuden las revistas de bomberos.

El señor Ordóñez confirma lo expuesto por la Liga de Contribuyentes, y dice que las revistas deben verificarse el primer domingo de cada mes.

—Se da cuenta de que la Alcaldía ha manifestado el agradecimiento de la corporación por los servicios gratuitos que ha prestado en el ramo de Higiene, y de que la misma Alcaldía ha recibido de la comparsa de Los zapateros, que salió durante los carnavales, un pequeño donativo para la beneficencia municipal.

La fábrica del Gas.

—Pasa á la comisión que entiende en el expediente á que se refiere, una instancia de varios propietarios y vecinos de las casas inmediatas á la fábrica del gas, solicitando que no se conceda la autorización que la empresa ha solicitado del Ayuntamiento para aumentar los elementos de fabricación, instalando, entre otras cosas, un gasómetro de mucha elevación.

—Se acuerda confirmar la medida dictada por el Alcalde acogiendo provisionalmente en la sala de dementes del hospital á un individuo cuya situación exigió ya, en el día de ayer, que la mencionada autoridad proveyese de ese modo en el asunto, á solicitud también de la familia de aquel desgraciado que deberá ser objeto de la oportuna observación facultativa.

Vinos y aguardientes.

—Se da cuenta de una instancia de varios industriales dedicados al comercio de vinos, exponiendo la conveniencia de que se reforme el reglamento del Laboratorio químico municipal, de suerte que sean gratuitos los análisis que allí se practiquen para el comercio, —haciéndose extensiva esta medida, de ser posible, á todos los demás análisis—y que se reconozca á los comerciantes el derecho de encomendar á otro químico los análisis en caso de no conformarse con el del municipal.

El señor Bolado pide que se lea toda la instancia.

El señor Alcalde advierte que acerca de ese asunto hay una extensa comunicación del químico municipal, y como no se puede resolver de plano, convendrá pasar ambos documentos á informe de la comisión.

El señor Bolado pide que, mientras se modifica el reglamento, se suspendan las multas que se vienen imponiendo á los industriales por lo que se refiere al vino enyesado y á los líquidos en general que no afecten, como el citado no afecta según se declaró por reciente real orden, á la salud pública, sin perjuicio de seguir castigando las adulteraciones nocivas; multas que califica de injustas, porque respectó de los vinos enyesados como esa circunstancia que menciona, y en cuanto á los aguardientes se han impuesto multas porque la etiqueta de los envases decía que el alcohol era del país.

El señor Alcalde hace observar que no es la Alcaldía quien impone esas multas, y que por lo que á ella corresponde ha procurado abrir la mano en aquellos casos en que ha visto buena fe en los industriales. Añade que conviene que la comisión estudie el asunto.

El señor Bolado dice que ha hecho esa proposición verbal porque es ridículo que por un artículo que es objeto de una multa de cinco pesetas, venga á tener que pagar el industrial una cuenta de 71 pesetas, tratándose de vinos enyesados de la Rioja, donde

así se consumen, sin que en el enyesado tengan participación alguna los industriales de Santander. Sostiene que no debe tolerar el Ayuntamiento que por el Juzgado municipal ni por nadie se sacrifique á los industriales desde el momento que no obran de mala fe, y entiende que no corresponde al Ayuntamiento el papel de auxiliar del Juzgado, que éste debe limitarse en el asunto á fallar los expedientes que le remita la Alcaldía y advierte que se puede dar el caso de que sea multado al mismo tiempo, con un mismo motivo por ambas autoridades.

El señor Uzcodun se manifiesta conforme con algunas de las indicaciones del señor Bolado; y entiende que ni el Juzgado ni la superioridad han resuelto todavía porqué causas debe considerarse adulterado ese artículo.

El señor Trueba, después de advertir que por el momento no puede la corporación municipal paralizar la acción del Juzgado, propone que pase con urgencia el asunto á la comisión, para que en la sesión próxima se acuerde una resolución definitiva; manera por la cual, sin perjuicio alguno posible para la salud pública, tampoco se irrogan de consideración á los industriales, en tiempo tan breve. Suplica, pues, que el Ayuntamiento acuerde que en la sesión próxima se resolverá el asunto clara y terminantemente.

El señor Ordóñez cree pertinente, en el fondo, lo propuesto por el señor Bolado; pero supone que no ha de poder proponerse para la sesión próxima la modificación del reglamento, porque en la comisión de Policía se carece de la cooperación del señor Trueba, tan competente, y este es un asunto complejo y difícil. Promete que hará lo que pueda por su parte, pero pide que no se limite tiempo á la comisión.

El señor Trueba contesta á esa alusión juzgándola inoportuna, porque en este caso, sobre no tener él competencia, la tiene notoria el señor Ordóñez, puesto que se trata de un asunto relacionado con su profesión.

El señor Bolado insiste en pedir que quede en suspenso la acción del Juzgado y de la Alcaldía, por lo que se refiere al vino y á los aguardientes bien rectificadas.

El señor Uzcodun dice que el Ayuntamiento es incompetente y lo son los concejales para resolver el asunto, y que cree que se debe tratar en sesión secreta á fin de poder hablar con franqueza para no lastimar á personas á quien no hay necesidad de mortificar.

El señor Alcalde dice que si los concejales lo creen conveniente, se hará como indica el señor Uzcodun; pero que de todos modos pasará el asunto á la comisión.

Pasa á la comisión de Policía.

Solicitudes presentadas.

Pasa á las comisiones á que corresponden, una instancia de don Tomás Horga, solicitando, en nombre del empresario de la Plaza de Toros, que el Ayuntamiento subvencione á esa empresa para celebrar corridas durante la época de la Exposición y Ferias; otra del presidente de la junta administrativa de Peñacastillo pidiendo que se ejecuten obras de reforma en la escuela de aquel pueblo; otra de don José Almiñana en solicitud de que el Ayuntamiento disponga del arreglo del andén desde la Plaza de Toros á la casa que en el Paseo de la Concepción tiene el solicitante, el cual ofrece satisfacer de su cuenta los jornales necesarios; otra de los alumnos de la banda municipal de música, pidiendo que se les dé la gratificación de costumbre correspondiente al año último; otra de don Juan Ganza, en nombre de su esposa, pidiendo que se le abona por el haber de un real diario que se la abona por el servicio de conserje de la escuela de Peñaherrera, y otra del jefe del servicio de limpieza pública solicitando aumento de sueldo.

La calle del Rincón.

Dada cuenta de hallarse sobre la mesa el dictamen de la comisión de Obras proponiendo que se ejecuten las obras de reparación de la escalinata y pavimento de la calle del Rincón, el señor López Herrero dice que la comisión mencionada desconoce, á lo que parece, las Ordenanzas municipales, pues que propone que sea objeto de gasto del Ayuntamiento la reparación de desperfectos originados con la obra de un edificio particular, y que si ese dictamen se autorizase, todos los propietarios pretenderían que el Ayuntamiento pagase la reparación de las aceras que deterioran con las obras que aquellos ejecutan en sus propiedades.

El señor Peñalver contesta que esos cargos se dirimirán en todo caso al arquitecto municipal, porque este ha pasado una comunicación manifestando el estado de la calle aludida, y por eso la comisión propone que se arregle.

El señor Herrero replica que el arquitecto ha reconocido aquel lugar en virtud de orden verbal, según manifiesta, y que como ni el arquitecto ni la comisión han de pagar el gasto, pide que se obligue á hacerle al propietario á quien atribuye los desperfectos.

El señor Peñalver dice que no sabe que el señor Herrero haya pagado las obras que con su asenso ha hecho el Ayuntamiento, y que la comisión no tiene empeño en que las de que se trata pesen sobre los fondos municipales; lo que quiere es que se haga la reparación.

El señor presidente indica que, ya que la comisión no tiene interés en sostener el dictamen, pase éste al arquitecto para que informe á quién corresponde la obra.

Así se acuerda, después de lo cual interviene en la discusión los señores Bolívar y Huidobro.

Sobre la mesa.

Quedan sobre la mesa: Un dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo que se acceda á lo propuesto por don Santos Ruano respecto á pagarle en lánzimas de la deuda, con interés del 5 por 100, la cantidad de 11.146 pesetas del crédito que ha adquirido precedente de suministros de grava para las vías públicas, hecho en los años de 1867 y 68 por don Pedro Reda.

Otro dictamen proponiendo igual operación con respecto al crédito de la Compañía belga constructora de las obras del abastecimiento de aguas, y el cual devenga ahora el interés de 6 por 100, que quedará reducido al 5 por virtud del pago en acciones de la deuda municipal.

Otro volviendo á ordenar á don Lucas Blanco que retire la pared con que ha cerrado y comprendido en una finca suya terrenos del común en término de Peñacastillo. Otro proponiendo que se acceda á una instancia de doña Matilde Lavadero sobre prolongación del arriendo de un puesto de venta que ocupa en la plaza de Atarazanas.

El presupuesto adicional refundido en el ordinario para el actual año económico, y las cuentas de obras de la semana última.

Y queda también sobre la mesa un dictamen de la comisión de Obras—á la cual había vuelto el expediente sobre pago de terrenos ocupados en la rampa de Sotileza á los señores Quintanilla, Vega y Polidura, en el que proponía el arreglo con los propietarios mediante el abono de la cantidad correspondiente á los propietarios. La comisión insiste en su anterior dictamen, y notando alguna irregularidad en la marcha del procedimiento seguido en el expediente, propone también que se forme otro administrativo para depurar la responsabilidad que pudiese exigirse.

Distribución de fondos.

Se aprueba la distribución mensual de fondos importante, así en gastos como en ingresos, 149.375 pesetas 69 céntimos del presupuesto general y 7.741 pesetas 52 céntimos del de la zona de Ensanche.

Varios asuntos.

—Se autoriza á doña Mercedes Morales Lastra para ejecutar obras en la planta baja de la casa número 11 de la calle de la Blanca; debiendo pagar, por arbitrio, 29 pesetas 50 céntimos.

—Se acuerda autorizar á la Alcaldía para que disponga la adquisición de 150 metros cúbicos de cudón con destino á las calles de la ciudad.

—Se resuelve el pago de varios jornales que han devengado los individuos del cuerpo de bomberos, y que importan en junto 39 pesetas 37 céntimos.

Trabajo á los obreros.

Se toma en consideración, y pasa á la comisión de Obras, una proposición del señor Solar pidiendo que se reforme la balastrada del muro de la rampa de Sotileza, con objeto de evitar desgracias á que pudiera dar lugar la insuficiencia del varillaje de hierro, y á fin de dar también trabajo á la clase jornalera; y que con este mismo objeto se promuevan obras de desmonte en los terrenos del Ayuntamiento en el barrio de Mohedo, donde, como consecuencia de los trabajos, realizados últimamente, y de las lluvias se han corrido las tierras hacia los solares de particulares, los cuales pueden producir con este motivo reclamaciones á la corporación.

Lo del recurso frustrado.

Se dió cuenta de una proposición en la que, después de consignar sus autores que han visto con desagrado que se dejó transcurrir el plazo para interponer recurso de alzada contra lo resuelto por el Gobernador sobre la concesión de terreno para obras en el Asilo de San José, piden que para depurar los hechos y exigir responsabilidades á quien corresponda se practique una información á fin de conocer las causas de la falta, y que, al efecto, se nombre una comisión especial. Firman los señores Quirós, Bolado y Huidobro.

El señor Quirós hace una larga historia del asunto; dice que ha habido un descuido perjudicial á los intereses comunales y que hay que averiguar quiénes son responsables de él, á lo cual supone que nadie habrá de negarse.

El señor Peñalver combate la primera parte de la proposición por innecesaria, dando que la comisión de Obras ha declarado y declara que si hubo descuido de ella fué. En cuanto á que se abra la información sobre responsabilidades, se manifiesta conforme con la proposición.

El señor Quirós dice que eso es muy cómodo, y que las responsabilidades sólo pueden exigirse á la comisión en virtud de lo que resulte.

El señor Peñalver declara que no entiende que, confesándose culpable de la culpa que haya la comisión, sea necesaria otra prueba que su propia confesión; pero, al fin, y en este sentido, declara que está dispuesto á aprobar la proposición en su totalidad.

El señor Ordóñez hace igual declaración, advirtiendo que esto no implica conformidad con los fundamentos de la proposición presentada.

Se aprueba por unanimidad.

El señor Uzcodun reproduce sus ofertas de presentar la mayoría á poner el asunto, por virtud de un nuevo acuerdo, en condiciones de que el que quiera, pueda entablar recurso; y dice que cuando á uno le ofrecen lo que pide, no sabe qué más puede pedir.

Se indica que la comisión especial sea compuesta de tres concejales; algunos proponen que sean los tres firmantes de la proposición; pero el señor Bolado dice que no. Se suspende la sesión por cinco minutos, y luego de reanudada, se procede á votación por papeletas.

Y—claro—resultan nombrados los tres firmantes de la proposición.

Lo de la Diputación.

Barruntos de algo fuerte acerca de este estrepitoso asunto—que Dios sabe cómo va á acabar—llevaron al Ayuntamiento concurrencia más numerosa que de ordinario.

Vamos á reproducir, con la fidelidad de siempre, esta parte de la sesión.

Diose lectura de una proposición que dice, palabras más ó menos, que los enormes perjuicios que se causan al Ayuntamiento por los monstruosos impuestos que viene votando la Diputación provincial, y á cuyo pago no puede atender la corporación municipal por falta de recursos, obligan á los concejales que suscriben á pedir que, para responder á la invitación de la Dirección general de Administración local, se acuerde:

- 1.º Que se pida á la Diputación certificación de las cantidades consignadas y pagadas para construcción de carreteras del distrito oriental y de las del occidental.

- 2.º Certificación de las cantidades que se adeudan á los contratistas de carreteras de cada zona, con expresión de los intereses que se han satisfecho también por las certificaciones de obras ejecutadas en cada una.

- 3.º Certificación también de lo consignado y satisfecho desde 1872 hasta la fecha.

- 4.º Certificación de las carreteras de la zona oriental, comprendiendo el número que cada una tiene en el plan, tanto terminadas como pendientes, y de iguales datos referentes á las de la zona occidental.

- 5.º Otra certificación de las cantidades con que al contingente provincial contribuyen, en una y otra zona, cada Ayuntamiento. Firman la proposición aludida los señores Collantes, Trueba, Huerta, Huidobro, Hebrero y Mazón.

El señor Colongues.—El señor Trueba, como firmante de la proposición, puede apo-

yarla. Antes ha de hacer constar la presidencia que ha recibido una carta del señor Pérez Martínez, de la cual no considero necesario dar lectura, adhiriéndose á lo que en esta cuestión acuerde el Ayuntamiento.

El señor Trueba.—Muy pocas palabras diga, pero, francamente, si no las por decirlo así, por pasiones ruines. Los que firman la proposición y todos los que se escuchan en este momento creo que se me poseídos de una misma idea: la de procurar el bien de la Administración municipal. Una partida muy importante que afecta á la Ad. la Diputación. Si no tratamos de depurarla, si no tratamos de que sea esa cantidad de nosotros de lo que es, será imposible la existencia del municipio de Santander.

Pero como quiera que en estos momentos, por algo que se agita en la opinión pública, pudiera interpretarse que esa proposición tenía otra tendencia, he de decir que yo, y tengo la seguridad que todos los concejales, se sientan incapaces de hacerse eco de improvisaciones más ó menos ligeras que cuando no rarse como una cobardía.

Y echando un velo sobre el pasado, digo que se hace con los esfuerzos que podamos hacer nosotros como unos de tantos hijos de la provincia, nos encontraremos sin recursos, agotando todos cuantos tenemos.

Continúa diciendo que las Diputaciones tienen una tramitación completamente absurda é irracional, comparadas con los demás organismos administrativos; que tienen recursos sobre los impuestos que exige el Estado, pero sin limitación, *ad libitum*.

Recuerda que cuando fué Alcalde pasó una circular á todos los de las demás capitales pidiéndoles estados de lo que tributaban á las Diputaciones.

El señor Uzcodun pide la palabra. El señor Presidente, tomado en consideración lo propuesto, dice que parece natural que se declare urgente, y que, si no hay nadie que lo impugne, convendría que el señor Uzcodun se abstuviese de hacer uso de la palabra, por consideraciones acerca de las cuales ha pronunciado el señor Trueba algunas pocas y patrióticas.

El señor Uzcodun:—Unicamente voy á decir dos palabras para corroborar todo cuanto ha dicho el señor Trueba.—Dice que ve una disyuntiva; ó que la Diputación proceda con equidad con el Ayuntamiento, ó que éste no corresponda con ella. Dice que el Ayuntamiento no puede con la carga que la Diputación le impone; que no es posible que pague tanto como ciento y cinco Ayuntamientos; que el de Santander no tiene propios; que todo cuanto cobra sale del pobre, de los consumos, del pan, del vino, de la carne; y que después de Madrid, cree que es éste el pueblo más caro de España.

Pues bien, señores—añade—yo suplico á todos mis compañeros que no lo dejemos aquí hoy... Yo no reconozco aquí más garantías que la de la presidencia, y mi Gobernador, y después el ministro de la Gobernación. Unámonos; á defendernos, y dejar que las gerarquías provinciales... (*Risas*).

El señor Presidente llama al orden. El señor Uzcodun.—Este es nuestro deber. Para eso nos manda aquí el pueblo. Estamos pagando el 43 por 100 del presupuesto de la Diputación. Hay más aun, y es lo más triste; lo más malo del caso es que estamos pagando sus trampas nosotros, que no podemos pagar las nuestras. (*Risas*).

El señor Presidente llama al orden. El señor Uzcodun.—Y todavía, mirad cómo nos tratan. Esto es más lamentable. Y digo que es lamentable porque no se os currecerá la verdad, y la verdad es que estamos pagando una cosa ilegal después de todo, injusta.

Continúa y dice que los diputados, más listos que los concejales (alude al arbitrio provincial) sorprendieron á un ministro. El señor presidente le llama al orden. El señor Uzcodun.—Bueno, (continúa la sesión) (*Risas*).

El señor presidente:—Su señoría retira esa palabra, y la presidencia la da por retirada.

Después de seguir breve rato en el uso de la palabra el señor Uzcodun, se aprueba la proposición, acordándose pedir las certificaciones por conducto del Gobernador.

—El señor Bolado denuncia el hecho de que la empresa arrendataria del Tabaco ocupe á los guardias municipales para registros persiguiendo el contrabando.

Y se levanta la sesión que, al fin, hemos tenido que resumir por falta de tiempo y de espacio.

SECCION DE NOTICIAS.

La guardia civil de Toranzo da cuenta de que pasando por las inmediaciones del puente sobre el río Pas en Bejoris en un

carro de don Francisco Gutiérrez, don Juan García, su señora y dos hijos, Pedro Leroy, José Gutiérrez y Francisco Porras, voló el vehículo en el río, á causa, según parece, del gran caudal de aguas que llevaba, siendo auxiliadas las personas víctimas del percance por algunos paisanos, sin que ocurrieran más desgracias que la que sufrió el anciano don Francisco Porras, de 71 años, que fué arrastrado por la corriente, siendo inútiles todos los esfuerzos que pudieron hacerse para salvarle. El cadáver del infeliz apareció al siguiente día en la margen del Pas, á más de dos kilómetros del lugar de la ocurrencia.

De un día á otro es esperado en esta ciudad el arrendatario de nuestro teatro señor Bueno, cuyo viaje parece que se relaciona con la organización de una compañía de ópera italiana que comenzará á actuar en la próxima Pascua de Resurrección.

Ayer mañana, en el hospital de San Rafael, le fué amputado el antebrazo izquierdo al muchacho á quien, como ya dijimos, destruyó la mano una máquina de la fábrica de betunes.

La operación... Director del... también hizo... largos al otro... del dique, en la... El admin... de esta ciudad... nombrado por... oficial de la O... Felicitamos de... cionario.

Acordada... tamiento la... ta, de 185... destino á l... nadas Altas... lugar aquélla, ... las doce de la... El Ayunt... Liébana cita... actual Antonio... antes del 10 d... ficación de sol... pendiente de pr... Según nu... demia del señ... lle de Daoz y... de alumnos de... lente método... sobresaliendo... sario don Vale... señora Espina, ... del laborioso... Reciban las... mo señor Cast... horabuena.

ALCANCE T... Cámara de... Stanhope anun... proyecto de... virtud del cual... mente de 150... Los fríos... luvias, han pe... tros campos y... vierte en los t... las noticias de... tendencia á la... ocasionado á l... sembrados, ha... rables respect... título.

Se asegura... do autorizació... cerse en Servi... En vista de... de las compie... de dar lugar l... metal, trayen... fortuna públic... de adoptar n... Al efecto, h... proyecto de... del Banco m... sustituya las... oro. Al mismo t... monetario. Esta medid... aplauso. (Prohibido... telegramas e... tos á la Ag... PIANOS modernos, en garantías, calidad pag... LO... ta nueva casa... á aplicarle qu... antes de compr... rios con el ver... llaron á PRECI... dos los cuales... e módico rec... o de intereses... pago. Pianos o... namente de... PLEYEL, G... APLAZ... mas baratos p... nitados muy... res, desde los... Armonio... reales al mes... no conocido. Se garanti... didos por este... pras consigne

La operacion fué llevada á cabo por el Director del Hospital señor Pelayo, quien también hizo la desarticulación de tres falanges al otro operario herido en las obras del dique, en la madrugada de ayer.

El administrador de la Aduana de esta ciudad, don Julián Castedo, ha sido nombrado por el Gobierno italiano, gran conde de la Orden de la Corona de Italia. Felicitamos de todas veras á este digno funcionario.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición por medio de subasta, de 850 metros cúbicos de grava, con destino á la reparación del camino de Calzadas Altas y calle de Peña Herbosa: tendrá lugar aquélla, el día 23 del corriente mes, á las doce de la mañana.

El Ayuntamiento de Cabezón de Liébana cita al mozo del reemplazo del año actual Antonio Tomás González, para que, antes del 10 de abril, comparezca á la clasificación de soldado, so pena de formarle expediente de prófugo.

Según nuestros informes la Academia del señor Casuso establecida en la calle de Daoiz y Velarde, está concurrendísima de alumnos de ambos sexos, merced al excelente método adoptado por dicho profesor, sobresaliendo por sus adelantos las señoritas doña Valentina San Miguel y doña Rosario Espina, así como, entre otros, el hijo del laborioso artista señor Barrio.

Reciban las respectivas familias y el mismo señor Casuso nuestra más cordial enhorabuena.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 12.

Cámara de los Comunes.—El ministro Stanhope anuncia que tiene en estudio un proyecto de movilización del ejército, en virtud del cual se podrán movilizar rápidamente de 150 á 160 mil hombres.

París 12.

Los fríos intensos seguidos de grandes lluvias, han perjudicado algún tanto nuestros campos y de aquí la firmeza que se advierte en los trigos del país, á pesar de que las noticias de los Estados Unidos anuncian tendencia á la baja. En Rusia los fríos han ocasionado también algún perjuicio á los sembrados, haciéndose augurios poco favorables respecto de la cosecha de dicho artículo.

Belgrado 12.

Se asegura que la reina Natalia ha pedido autorización á la regencia para establecerse en Servia, la cual le ha sido negada.

Bucharest 12.

En vista de la depreciación de la plata y de las complicaciones económicas á que puede dar lugar la acuñación excesiva de dicho metal, trayendo un enorme perjuicio á la fortuna pública, el Gobierno rumano acaba de adoptar una importantísima medida.

Al efecto, ha presentado en la Cámara un proyecto de ley modificando la ley orgánica del Banco nacional, disponiendo que éste sustituya las existencias de plata por las de oro.

Al mismo tiempo se modifica el sistema monetario.

Esta medida ha sido objeto de general aplauso.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS Y ARMONIUMS. NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fibras renombradas y surtido para elegir. LOUISE E. DOTESIO es esta nueva casa al público santanderino se limita á aplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA. APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES. De encargo se pueden traer artículos muy dudosos; Pianos de todos los autores. Desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consiguen descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Operas completas para piano solo á 8 reales.

Crispino é la Comare, Dama Blanca, Domingo Negro, Don Pasquale, Ernani, La Favorita, Adriana Angot, Fra Diavolo, La Gran Duquesa, Guillermo Tell, Maria, La Mutta di Portici, Bigoletto, Roberto el Diablo, Semiramis, Traviata, Trovatore.

A 6 reales cada ópera.

Alegres comadres de Windsor, Barbieri di Siviglia, Così fan tutta, Lucia di Lammermoor, La Sonnambula, Freischutz, Lucrezia Borgia, Figaro, don Juan, Norma, Hija del regimiento, Zampa.

Todas estas óperas para violín solo, á 8 reales pieza. Operas completas, piano y canto, desde 20 reales pieza.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER,

Frente á La Universal, de los Sres. Porres y González.

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Día 12, Día 13. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, Día 12, Día 13. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 dqv.

PARIS.

Table with columns: 6:30 tarde, Día 12, Día 13. Rows include 3% francés, Consolidados ingleses, 4% exterior español.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid-12 noche, Día 12, Día 13. Row: 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 13.—11:30 n.

Toda la sesión del Congreso dedicóse esta tarde á la cuestión del Ayuntamiento de Madrid, interviniendo en el debate los señores Maissonave, Azcárate y Mellado, que denunciaron la comisión por este municipio de graves abusos y escandalosas immoralidades.

Quiso defender á la corporación el señor Romero Paz, pero se limitó únicamente á disculpar los hechos motivo de las acusaciones.

Aludiendo á la intervención del señor Romero Paz, dijo el señor Azcárate que si todas las defensas fueran al estilo de la formulada por este señor diputado quedaría plenamente demostrado que el Ayuntamiento de Madrid no conoce la más leve noción de la moralidad.

Esta discusión ha impresionado hondamente á la opinión pública, y, según dicen, producirá en sesiones posteriores, esperándose con este motivo grandes escándalos.

Madrid 13.—11:46 n.

Segue hablándose de los trabajos del señor Martos contra el señor Sagasta, haciéndose sobre ello muchas conjeturas.

En concreto sólo se sabe que el señor Montero Rios condena estas gestiones contra el Gobierno, por entender que ahora que es cuando más dificultados encuentra el señor Sagasta, deben todos ayudarle á realizar su programa.

Madrid 13.—12 n.

La prensa autorizada cree que las cuestiones de Servia pudieran dar lugar á serios conflictos entre las naciones europeas.

Por un artículo publicado ayer en «El Resumen» sobre la sociedad «La Tutelar» cuyo expediente fué pedido en el Senado por el señor Ruiz (don J. M.), el hijo de este señor senador ha enviado sus padrinos al redactor de aquel periódico señor Abascal, autor del artículo en cuestión, que se ha apresurado á nombrar los suyos, los directores de «El Resumen» y «El Imparcial», para que con los representantes de aquél señores Sardoal y Stefani, traten la cuestión en los términos que juzguen conveniente, á cuyo fin celebrarán mañana una conferencia.

Madrid 13.—12 n.

Mañana comenzará en el Congreso la discusión del Código Civil.

Se ha inaugurado el Círculo de los amigos del general López Domínguez, pronunciando éste un discurso sin importancia.

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo el pase á la reserva de los generales señores González Yscar y Arteche

B.



ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1. (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS:

Capital social... 12.000.000 de pesetas efectivas Primas y reservas 41.075.893 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección é inspección en esta provincia, Sres. Hoyo y Fernández, Muelle, 4, Santander.

Advertisement for GRAN FÁBRICA de CHOCOLATES de LA CONSTANCIA. DE JOSÉ PÉREZ CARRAL, proveedor efectivo de la Real Casa. Torrelavega. Maquinaria perfeccionada y con motor le agua resultando muy económica la elaboración de sus productos, sin rival en la calidad y precios.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 316 Y 318, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888

PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

LA UNIVERSAL.

GRAN TIENDA DE ULTRAMARINOS DE PORRES Y GONZÁLEZ,

19, BLANCA, 19.—SANTANDER.

Comestibles finos de todas clases. Vinos, aguardientes y licores de varias procedencias y marcas acreditadas. Especialidades de la casa.

VINOS de Jerez, para enfermos. CONSERVAS de carnes y pescados. CAFÉS sin rival. Se tuestan diariamente por un procedimiento nuevo, el cual les impide toda evaporación é imprime un sabor delicioso.

THÉS importados directamente de la China por esta casa, de 6 á 20 pesetas kilo.

CHORIZOS de Candelario y Asturias.

Precios sin competencia.

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

CONSIDERADA

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosa obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 encuadrado en media pasta. En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

El acreditado taller de pintura de MA- NUEL ROBLES, se ha trasladado al número 18 de la Primera Alameda. 10-7

ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS FRANCESA É INGLESA.

Clases de uno y otro idioma, á horas determinadas. Lecciones particulares en casa de los alumnos.

JOSÉ PIRIS. 15-14

Plazuela Media Luna, 4, 3.º

MACARIO GARCÍA AREVALO

FOTÓGRAFO DE

SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos, como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES.

MOSÁICOS HIDRÁULICOS

y mármoles comprimidos para toda clase de pavimentos, piedras fregaderas para cocinas, azulejos de todas clases desde 70 reales el ciento (en blanco), números de porcelana para los portales.

Visitar este establecimiento antes de comprar.

Compañía, 3, (junto á la glesia).

COMERCIO DE JS

IGNACIO SORIANO.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

ARECIBO,

su capitán don Nicolás Arana.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

CATALÁN,

que saldrá el 27 de marzo.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Ylera é Hijo, Muelle, 19.

PARA SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA EL PARAISO DE LOS NIÑOS

BLANCA, 19.

acaba de recibir un variado surtido en palmas y macetas para iglesias.

Macetas con flores para habitaciones, desde 4 pesetas en adelante.

Imenso surtido en flores sueltas, desde real y medio el ramo. 18a3

La acreditada sastrería de CÁNDIDO LERÍA, se ha trasladado del número 21 de la calle de San Francisco al 7 de la misma.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

Tran vía urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde el día 1.º de febrero de 1889:

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30 y 6,15 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6; 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30; 6,15 y 7 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde; 3.º noche á real.

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche.

Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto.

NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

Del Diario Mercantil de Avisos y Noticias: de Barcelona:

Otra de las instalaciones colectivas á que nos referíamos al principio de este artículo y que se distingue por la variedad de máquinas expuestas, es la de los señores

Julges & Neville & Co. de Liverpool, con sucursales en Madrid y Barcelona.

Produce esta instalación muy buen efecto, especialmente cuando las máquinas están en movimiento y más aún de noche, cuando está profusamente iluminada por medio de las cuatro lámparas de arco voltaico de 1.000 bujías y algunas de incandescencia, cuya luz es producida por el dinamo «Castillo» de la propia casa, movido por medio de una máquina de vapor horizontal con expansión automática, fuerza de 4 caballos, que forman parte de esta extensa instalación.

En el centro de la misma se ve montado y en movimiento, un martinet de vapor de 200 kilogramos de fuerza.

Hay también en marcha un ventilador sistema Root, capaz de producir 37 metros cúbicos de aire por minuto y está en combinación con una máquina de vapor vertical que le da movimiento.

Puede verse además en esta instalación, un bonito modelo del cubilote «El Rápido», cuyo uso se propaga rápidamente por las grandes ventajas que tiene sobre los otros sistemas de cubilotes. Con el representado por dicho modelo, se pueden fundir 1.000 kilogramos de hierro, gastando, sin contar el lecho, unos 50 kilogramos de coque, obteniéndose, á pesar de poca cantidad de combustible, una fundición uniforme y completa.

Otra de las máquinas que en esta agrupación merecen un detenido examen es, una amasadora mecánica para panadería, tipo sencillo y perfeccionado, con un mecanismo de mezcla y de amase muy eficaz; el que figura en la Exposición es capaz para producir 600 kilogramos de pasta por hora, con una fuerza de dos caballos.

En máquinas útiles para talleres de construcción, hay en esta instalación mucho que ver, debiendo llamar especialmente la atención de nuestros lectores sobre un torno cilíndrico muy sólido y bien acabado, de metros 6'100 de largo con una anchura y alto correspondientes y peso de 6 toneladas; una máquina de planear, de metros 1'830 de curso y un torno limador, de metros 0'254, herramientas notables por su sencillez, resistencia y buen ajuste. Para completar esta sección y en movimiento, hay un tren completo de máquinas y discos de esmeril.

La industria hojalatera está representada en la instalación de que nos ocupamos, por una colección de maquinillas auxiliares de aquélla, para las diferentes operaciones como son, las de rebordar, moldear, calar, etc., y varias tijeras de palanca, contrapeso, etc.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez. Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

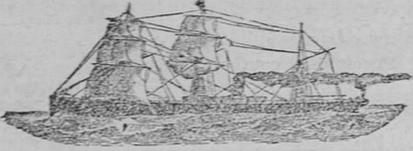
Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Ruesga, Ransales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

Se venden árboles frutales de diferentes clases, naranjos y limoneros, en Herrera de Camargo, huerta de D. Antolin Cacho. 30-9

COLORES permanentes para pintar en casa, con instrucciones para variedad de matices. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA DROGUERÍA, TABLEROS, 5

VAPORES-CORREOS FRANCESES
VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS
20 A LA
HABANA Y VERACRUZ.



DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado
SAINT GERMAIN,
capitán DE KERSABIEC.

El 5 de abril, el vapor
CHATEAU IQUEN,
capitán LE CHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; a los de 2.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá
PARA COLON Y ESCALAS
con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,
capitán VIEL,

Del 14 al 16 para Burdeos y el Havre, el vapor
VILLE DE MARSEILLE,
Y el 31 de marzo para Saint Nazaire, el
LAFAYETTE,
capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Advertisement for 'CAFÉ MÉRVELOSO' and 'Dr. MORALES' with decorative border and text.

CAJAS DE FONDOS

VENDE

VICTOR PAZ

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. DEPÓSITO GENERAL: DESPINOY Y CIA, 9ª, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

eposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

Advertisement for 'Rob Lechaux' featuring a portrait and text about blood purification and various ailments.

Advertisement for 'CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE' featuring illustrations of steam engines and text about mechanical services.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries for Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal y Filipinas.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Quarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUETE ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1858 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

CONVOCATORIA.

Se suplica á los señores acreedores de la droguería del finado don DOMINGO DE LA CUESTA, se sirvan asistir á la reunión que se celebrará el 20 del corriente, a las siete de la noche, en la calle de Juan de Herrera. También se anuncia la venta ó traspaso de las existencias, estantería, etcétera, que están en dicho establecimiento. Los que deseen tratar del asunto pueden dirigirse á la comisión de acreedores. 11-5

SOAPSTONE.

La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Seca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es inmejorable para el interior de buques de hierro y acero. Para los fondos de estos hay las composiciones «Nacional», «Internacional» y «Ratons» usados por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación. 25 Se encuentra en los talleres de San Martín de D. Eduardo L. Dóriga.

Advertisement for 'TENIA Ó SOLITARIA' with an illustration of a person and text about a medical treatment.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISetas, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, Yates para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Ianas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de mesa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17. SANTANDER.

Advertisement for 'ANTONIO RODRÍGUEZ' featuring a portrait and text about a clothing store.

CHOCOLATES

Las personas que deseen tomar una exquisita chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. EP. Benedictinos. De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

Que pertenecieron á la finada doña Prudencia Ansoarena, viuda de Corriguera, se venden dos vacas razas puras y preñadas de ocho meses. Informarán, Muelles, 21, escritorio del señor Murua. 10-7

JUVENTUD! BELLEZA! HERMOSURA!

Agua nacarada Ortels. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montero, 21, principal. 68

Grantería de Juan Crespo San Francisco, núm. 25, SANTANDER.

VICTORIA.

Se vende una en buen uso, y con todos los correspondientes arcos. Darán razón en esta imprenta.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos. Depósito central droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tabletos, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

MEDOC... Este acreditado... Cabe como en... con el mejor Bu... alcoholica... reales botella...

IMPRESION LITOGRAFICA ENCUADERNACION DE EL ATLANTICO... bajos referencias... economía. 1, PLAZA...

17, B... GÉNEROS... en camisetas... calcetines... ESPECIALIDAD...

DE HIGUERA... 17...

LA BIENHE... ventos, compr... DINERO, se fa... Atarazanas, 8;... PATR...

CORR... Sr. Dir...

Lo más imp... menta es cuan... señor Azcárate... Con ser muy... que denunció... prendido. ¡Qu... tales cosas! L... agradablement... como el señor... del Parlamento... sonas y las co... La...

Habló esta t... Maissonnave s... rios puntos y... se habían hech... señor Romero... la palabra para... se ha desarroll... nuestro Ayunt... ¡Qué cosas s... se han hecho p... el señor Azcá... Puede decirse... autopsia al Ay... Romero Paz... gos que se h... disculpado, y... si así fueran to... ran del Ayunta... mera corporac... tenía noción de... El incidente...

Martos, por... que conspirand... Las conferen... días el señor M... han aumentad... que ambos pro... nales. Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.

Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.

Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.

Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.

Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.

Los coment... se que el presi... tado á la reina... enterado S. M... viene sucedi... tiempo con alg... Nuestros inf... cios, con la di... únicamente un... á Palacio el s... accediendo á l... de la reina.